Gobierno Regional Junín

¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 1177 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 04 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 646-2026-GRJ/AR, de fecha 28 de octubre de 2026, la Resolución Directoral Administrativa Nº 1070-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de octubre del 2026, la Resolución Directoral Administrativa Nº 000688-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026, la Resolución Directoral Administrativa Nº 000404-2026-GRJ/ORAF, de fecha 22 de abril de 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 000495-2025-GRJ/ORAF, de fecha 28 de abril de 2025, y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 646-2026-GRJ/AR, de fecha 28 de octubre de 2026, el Director Regional de Archivo Junín, solicita continuidad de encargatura de plaza de Director de Sistema Administrativo II, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de nivel remunerativo F-2, código de registro N° 00112, puesto que, el Abg. Carlos Amador Quispealaya Huaman, viene desempeñándose como responsable de la emisión de documentos de carácter jurídico legal;

Que, con Resolución Directoral Administrativa Nº 1070-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de octubre del 2026, se prorroga la encargatura, del 01 de octubre al 31 de octubre, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 al Economista y Abogado Carlos Amador Quispealaya Huaman, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, perteneciente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000112;

Que, con Resolución Directoral Administrativa Nº 000688-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026, se prorroga la encargatura, del 01 de julio de 2026 al 30 de setiembre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 al Economista y Abogado Carlos Amador Quispealaya Huaman, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, perteneciente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000112;

Que, mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 000495-2025-GRJ/ORAF, de fecha 28 de abril de 2025, se encarga, al servidor Abogado Carlos Amador Quispealaya Huaman el puesto de Director de Sistema Administrativo II de nivel remunerativo F-2 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con eficacia anticipada del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, precisándose que el referido servidor percibirá la remuneración diferencial de acuerdo a Ley;

ORAF
DOC. Nº: 112328-53
EXP. Nº: 7041766

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR la encargatura, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 al ECONOMISTA Y ABOGADO CARLOS AMADOR QUISPEALAYA HUAMAN, en el cargo funcional de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, perteneciente a la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000112.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente Resolución al interesado, al órgano o unidad orgánica de destino, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)